ADENDA NRO 01 DE 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES
(Octubre 24 de 2022)

Por la cual se modifica la invitación pública, respecto a la Capacidad Técnica – Equipo de Trabajo dentro del proceso CMC 018 DE 2022 cuyo objeto es: **EL OBJETO PARA CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS EN EL ITV.**

El Instituto de Turismo de Villavicencio, con fundamento en lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.1. establece:

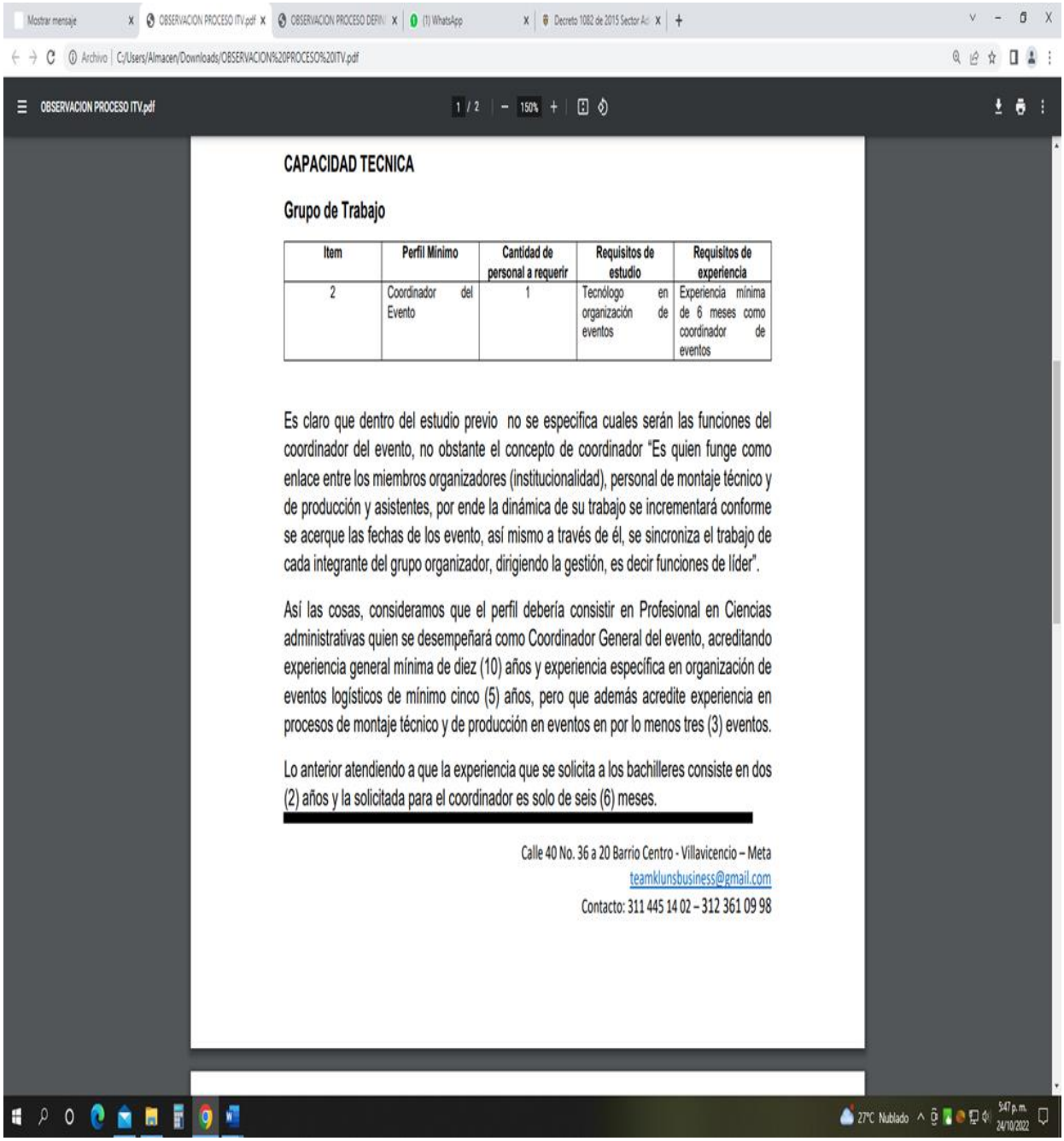
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. ***Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 25)

- *Lo anterior, teniendo en cuenta que Kluns* Sas Organización Jurídica: Sociedad Por Acciones Simplificada Categoría: Persona Jurídica Principal Nit: 900609689-4 Administración Dian: Villavicencio Domicilio: Villavicencio, presenta dos observaciones argumentadas de la siguiente manera:



OBSERVACION PROCESO ITV.pdf

CAPACIDAD TECNICA

Grupo de Trabajo

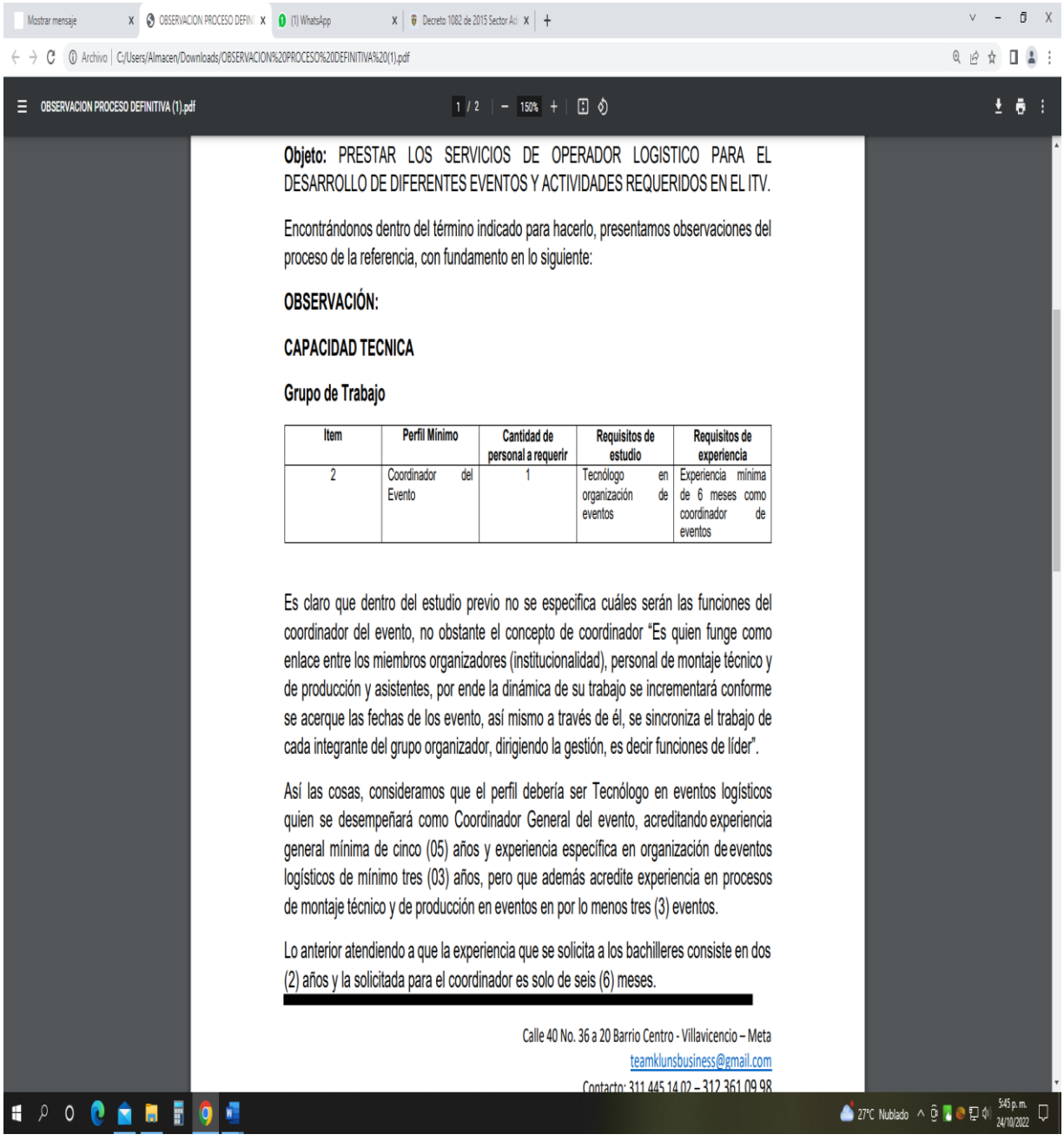
Item	Perfil Mínimo	Cantidad de personal a requerir	Requisitos de estudio	Requisitos de experiencia
2	Coordinador del Evento	1	Tecnólogo en organización de eventos	Experiencia mínima de 6 meses como coordinador de eventos

Es claro que dentro del estudio previo no se especifica cuales serán las funciones del coordinador del evento, no obstante el concepto de coordinador "Es quien funge como enlace entre los miembros organizadores (institucionalidad), personal de montaje técnico y de producción y asistentes, por ende la dinámica de su trabajo se incrementará conforme se acerque las fechas de los evento, así mismo a través de él, se sincroniza el trabajo de cada integrante del grupo organizador, dirigiendo la gestión, es decir funciones de líder".

Así las cosas, consideramos que el perfil debería consistir en Profesional en Ciencias administrativas quien se desempeñará como Coordinador General del evento, acreditando experiencia general mínima de diez (10) años y experiencia específica en organización de eventos logísticos de mínimo cinco (5) años, pero que además acredite experiencia en procesos de montaje técnico y de producción en eventos en por lo menos tres (3) eventos.

Lo anterior atendiendo a que la experiencia que se solicita a los bachilleres consiste en dos (2) años y la solicitada para el coordinador es solo de seis (6) meses.

Calle 40 No. 36 a 20 Barrio Centro - Villavicencio – Meta
teamklunsbusiness@gmail.com
Contacto: 311 445 14 02 – 312 361 09 98



OBSERVACION PROCESO DEFINITIVA (1).pdf — 1 / 2 — 150%

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES REQUERIDOS EN EL ITV.

Encontrándonos dentro del término indicado para hacerlo, presentamos observaciones del proceso de la referencia, con fundamento en lo siguiente:

OBSERVACIÓN:

CAPACIDAD TECNICA

Grupo de Trabajo

Item	Perfil Mínimo	Cantidad de personal a requerir	Requisitos de estudio	Requisitos de experiencia
2	Coordinador del Evento	1	Tecnólogo en organización de eventos	Experiencia mínima de 6 meses como coordinador de eventos

Es claro que dentro del estudio previo no se especifica cuáles serán las funciones del coordinador del evento, no obstante el concepto de coordinador "Es quien funge como enlace entre los miembros organizadores (institucionalidad), personal de montaje técnico y de producción y asistentes, por ende la dinámica de su trabajo se incrementará conforme se acerque las fechas de los evento, así mismo a través de él, se sincroniza el trabajo de cada integrante del grupo organizador, dirigiendo la gestión, es decir funciones de líder".

Así las cosas, consideramos que el perfil debería ser Tecnólogo en eventos logísticos quien se desempeñará como Coordinador General del evento, acreditando experiencia general mínima de cinco (05) años y experiencia específica en organización de eventos logísticos de mínimo tres (03) años, pero que además acredite experiencia en procesos de montaje técnico y de producción en eventos en por lo menos tres (3) eventos.

Lo anterior atendiendo a que la experiencia que se solicita a los bachilleres consiste en dos (2) años y la solicitada para el coordinador es solo de seis (6) meses.

Calle 40 No. 36 a 20 Barrio Centro - Villavicencio – Meta
teamklunsbusiness@gmail.com
Contacto: 311 445 14 02 – 312 361 09 98

27°C Nublado — 5:45 p. m. 24/10/2022

Para el Instituto de Turismo de Villavicencio es importante contar no solo con la participación sino con las recomendaciones que a bien tengan los proponentes interesados en el proceso mínima cuantía CMC-018-2022, pues de ello depende en gran medida que el eventual y futuro contratista sea seleccionado con observancia de principios como transparencia y

objetividad, en aras de conseguir la correcta ejecución del objeto a contratar, la optimización de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad evidenciada por la entidad.

Una vez, revisada la primera observación, se evidencia que el perfil solicitado, es decir, Profesional en ciencias administrativas no guarda relación con el objeto del presente proceso de selección y las actividades a ejecutar, por lo anterior no se accede a la observación planteada por el proveedor.

Respecto a la segunda observación y teniendo en cuenta el perfil y la experiencia guarda relación con lo solicitado por la entidad, conforme al principio de planeación (estudio de mercado y análisis del sector) esta es la forma de acreditar los requisitos exigidos, por demás, como quiera que los Requisitos mínimos exigidos en el Pliego, están diseñados con el fin de cumplir con el Principio de Transparencia y Pluralidad de Oferentes, por consiguiente, se accede a la observación.

Asimismo, la entidad en aras de garantizar una verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes técnicos que beneficie tanto a la entidad como a los oferentes y no haya vulneración o afectación al debido proceso, procede a modificar la invitación pública – Capacidad Técnica – Grupo de Trabajo, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

PRIMERO. MODIFICAR – Capacidad Técnica: grupo de trabajo: Con el fin de cumplir con todos los requisitos de orden legal, se expide la presente adenda modificatoria:

Grupo de Trabajo:

El oferente deberá anexar junto con su propuesta las hojas de vida de personal el cual es el mínimo requerido para el desarrollo del contrato:

ítem	Perfil mínimo	Cantidad de personal requerido	Requisitos de estudio	Requisitos de experiencia
1	bachiller	4	Bachiller Certificado de trabajo en alturas (mínimo 2 de las 4 personas operativas)	Experiencia mínima de dos años desarrollando actividades de apoyo logístico
2	coordinación del evento	1	tecnólogo en eventos logísticos	Experiencia general mínima de cinco (05) años y experiencia específica en organización de eventos logísticos de mínimo tres (03) años, pero que además acredite experiencia en procesos de montaje técnico y de producción en eventos en por lo menos tres (3) eventos.

asimismo, se deberá anexar los siguientes documentos:

a. certificados de estudios y certificado de trabajo en alturas (mínimo 2 de las 4 personas operativas) en los casos de los perfiles que aplica
b. certificados de experiencia
c. Fotocopia de cedula de ciudadanía.
d. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y policiales.
e. Si es hombre libreta militar (hombres menores de 50 años)

Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes.

Dada en Villavicencio, Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO
Directora General
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

Proyectó: Felipe Malagón Ninco – Abogado área contratación